

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 60

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-2062 *Concesión de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,10 l/s de agua de un manantial en Artañin, Argüebanes, término municipal de Camaleño, con destino a riego. Expediente A/39/11738.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de febrero de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Emma Lastra Hernández, Mónica Lastra Hernández, Marcos Lastra Hernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,10 l/s de agua de un manantial en Artañin, Argüebanes, término municipal de Camaleño (Cantabria) con destino a riego.

Oviedo, 28 de febrero de 2019.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/09/2017,
«Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/2062

CVE-2019-2062